



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 494/06

Comodoro Rivadavia, 05 de febrero de 2007

VISTO:

La nota presentada por la Delegación Académica Sede Trelew solicitando autorización para la cobertura de las materias del segundo año correspondiente a la carrera Tecnicatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;
- Que es necesario cubrir las cátedras de segundo año;
- Que la cobertura de estas cátedras no significan erogación para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;
- Que no existen objeciones para ello;
- Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 12 de diciembre ppdo..-

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a inscripción para la cobertura de las materias del segundo año de la carrera Tecnicatura en Turismo de la Sede Trelew desde el 05 y hasta el 09 de febrero de 2007, ambas fechas inclusive, según se detalla a continuación:

Asignatura	Régimen	Responsable	Ayudante	Dedicación
Servicios Turísticos - Transporte,	Anual	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple
Servicios Turísticos - Alojamiento	Anual	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple
Ecología y Conservación	1er Cuatrimestre	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple
Psicología Social	1er Cuatrimestre	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple
Historia Social Argentina	Anual	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple
Practica Profesional I	Anual	1 (Uno)Prof. Adjunto	1 (uno) JTP	Simple

//...

SB
SL



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//..2.-


Art. 2°) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:


- Currículum actualizado
- Propuesta de trabajo para 2007 ajustada a las características del cargo al que se presenta (todos los aspirantes: Responsables de cátedra y Auxiliares)
- Programa tentativo (los aspirantes a Responsables de cátedra)

Art.3°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a quien corresponde y cumplido ARCHIVESE

Resolución CAFHCS N° 494/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB